

**TIPOS DE ÁREAS DE SENSIBILIDAD ACÚSTICA**

- Según Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Aprobada el 09/07/2007 y publicada en BOJA 143 del 20/07/2007)

- TIPO A) - Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.
- TIPO B) - Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.
- TIPO C) - Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.
- TIPO D) - Sectores del territorio con predominio de suelo de uso característico turístico.
- TIPO E) - Sectores del territorio con predominio de uso terciario distinto a los contemplados en los apartados anteriores.
- TIPO F) - Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera especial protección contra la contaminación acústica.
- TIPO G) - Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte y otros equipamientos públicos que los reclamen.

**CLASIFICACIÓN DEL SUELO**

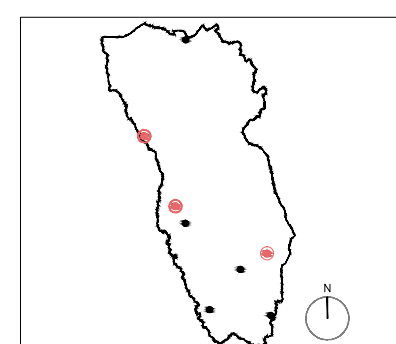
- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE
- SUELO NO URBANIZABLE
- ÁREAS DE REFORMA INTERIOR

**LÍMITES**

- Z.T. 01 ZONAS DE TRANSICIÓN
- PERÍMETRO ZONAS DE TRANSICIÓN



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE GUILLENA**



DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL  
PLANOS DE ZONIFICACIÓN ACÚSTICA

ESCALA 1/5.000  
PLANO Nº 159  
ZA-CE/ENC

T.M. GUILLENA  
ZONIFICACIÓN ACÚSTICA  
ABRIL 2018